

## Postura del PAN será velar por la neutralidad de la red, un Internet libre: Adame Alemán

**POR PATRICIA TORRES**

El presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital y Tecnologías de la Información de la Cámara de Diputados, Juan Pablo Adame Alemán, aseguró que la postura de Acción Nacional en la reforma secundaria de Telecomunicaciones será velar por la neutralidad de la red, la libertad de expresión en Internet y la privacidad dentro del propio espacio que hoy se tiene libre.

Señaló que su bancada buscará evitar que se siga presentando el bloqueo de señales y la retención de datos, y, de manera adicional, promoverá que las personas con discapacidad tengan acceso a contenidos y, con ello, "hacer válida para ellos la libertad de información".

"A los 114 diputados nos convence este tema, nos interesa un Internet libre para poder tener un propio criterio, para democratizar la información, democratizar los medios y poder cerrar la brecha digital, pero al momento de hoy, no contamos con los 251 votos que tiene el partido en el Gobierno y por lo tanto, es más complicado ir más allá", señaló.

Adame Alemán recordó que se debe de aprobar una legislación que beneficie a los usuarios y garantice la libertad de expresión; por ello dijo, buscaremos evitar que se siga presentando el bloqueo de señales y la retención de datos. Adicionalmente, buscaremos que las personas con discapacidad tengan acceso a contenidos y con ello hacer válida para ellos la libertad de información.

Por otra parte la también diputada panista, Lucy Pérez Camarena dijo que es necesario que en la discusión de las leyes secundarias en Telecomunicaciones se tome en cuenta, el derecho de los ciudadanos a tener contenidos que se apeguen a la legalidad bajo los principios de equidad, respeto a los

derechos de los individuos y mejora del material a transmitir.

La secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez, expuso que desde hace semanas se han hecho llegar propuestas que, junto con legisladoras y legisladores de diversos partidos, consideran se deben incluir en las reformas secundarias a discusión y que tienen que ver, concretamente, con la mejora en los materiales en medios electrónicos que se difunden en la sociedad.

"Tenemos que impulsar los servicios de calidad por parte de los prestadores de servicios de telecomunicación y radiodifusión. El derecho de las audiencias se encuentra vinculado a la libertad de expresión, al derecho a la información de la ciudadanía y de los comunicadores, así como a los mecanismos de participación ciudadana para contar con mejores contenidos.

Garantizar el derecho de las audiencias es abonar a la existencia de medios alternativos de calidad que ejerzan de forma efectiva el derecho a la información veraz", expresó.

La diputada por Jalisco dijo que, quienes apoyan esta propuesta, buscan un mejor acceso a la información, a los contenidos y a la pluralidad para contar con una amplia gama de opciones y canales comunicativos que tiendan a expresar la diversidad social, política, cultural y de otros países de forma responsable, así como el de que la información sea clara y oportuna.



|                            |                           |                    |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Fecha<br><b>05.07.2014</b> | Sección<br><b>Primera</b> | Página<br><b>6</b> |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|

Pérez Camarena indicó que existen avances importantes ya en el proyecto de dictamen, sin embargo, se puede mejorar pues, el espíritu de la Ley de Telecomunicaciones no debe perderse: las mejores prácticas y contenidos hacia las audiencias

como fin último, debe ser el mejor beneficio para los ciudadanos. Ante esto, durante los trabajos de estas leyes, propondremos cambios que considero coadyuvarán a mejorar los contenidos en los medios de comunicación y radiodifusión.

“Velaremos por que se evite transmitir imágenes de menores de edad como autores, testigos o víctimas de ilícitos y que se promueva y difunda el respeto de los derechos humanos, el valor de la justicia, el respeto y la observancia de la ley.